



SELO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y VNO.

Yo Felipe J. Magaña a Dios Rey de Castilla de
Leon de aragon de las dos sibilias de Jerusalem de la
baria separada de Toledo de Valencia de Murcia de la
en de los los condes Juriq. y Regim. de la Zua de
lova qst. a laud. de Zehern y a cada uno de los
J. loque otra perrere en buenos lugares
y sus diez salu y grazia saved. que en la nra
Corte y Chancilleria ante los nros Alcaides de los
hijos daly. de la nra audiencia y Reside en la Zua
Granada. Andres Zeldan y Comera en nombre de
D. Balt. Martz Guerra y Capita vez y Regidox
de esa dha Zua. y de Juan Joseph Martz Guerra
capela y resu. y vez de esa dha Zua. y hazenda
de esa dha Villa de Zehern y J. petz que pre
sento nos hizo plaz. diciendo que sus yantes he
ran hijos legitimos de D. Jn. Martz Guerra y de
Maria y apela damos su mujer y nietos y lima
Veta de baron de Jn. Martz Guerra y de D. Jn.
na Zua y Regidox su legitima mug. vez que auian
sido de esa dha Zua segundo nieto de Lodrig
y Canes y de Beatriz Guerra su legitima mu.
ger vez que auian sido de esa dha Zua y de esa
dha Villa de Zehern y resueros nietos de otro
Lodrig y Canes y de Juha Lima Lopez su mujer
quarto nieto de salvador Abul y de Juha
Lopez su mujer y quinto nieto de Anton Abul
y de Maria Canes su mug. vez y auian sido de
esa dha Villa en la qual y en esa dha Zua asi

